



¿TIENE SU HIJO LA PRUEBA DE PLOMO ANTES DE ENTRAR AL KINDER?

El estado de Iowa requiere que todos los niños que ingresan al kínder (jardín de niños) tengan al menos una prueba de plomo en la sangre antes de que cumplan los 6 años de edad. El Departamento de Salud Pública de Iowa (IDPH, por sus siglas en inglés) administra este programa.



El envenenamiento por plomo es un problema grave en Iowa. La principal fuente de envenenamiento infantil por plomo es la pintura a base de plomo, comúnmente encontrada en viviendas construidas antes de 1978. Otras fuentes de plomo también pueden envenenar a los niños.

El envenenamiento por plomo puede causar problemas de aprendizaje y afectar el rendimiento escolar de su hijo. La única forma de saber si su hijo tiene envenenamiento por plomo es mediante una prueba de plomo en la sangre. IDPH recomienda que a los niños se les realice la prueba de plomo en la sangre al menos una vez al año hasta que tengan 3 años. Algunos niños pueden necesitar pruebas adicionales.

¿Por qué mi hijo necesita una prueba de plomo en la sangre?

Solo los niños que ingresan al kínder que no han tenido la prueba para detectar plomo en la sangre necesitan esta vez dicha prueba. Cualquier prueba previa de plomo en la sangre cumple con los requisitos de esta ley.

¿Qué sucede si no recuerdo si a mi hijo le hicieron una prueba de plomo en la sangre?

Llame al proveedor médico de su hijo y pídale que verifiquen si el análisis de plomo en la sangre de su hijo está en el historial médico. Si es así, solicite una copia de los resultados de la prueba de plomo en la sangre. Si no es así, programe una visita en la clínica de su hijo. El proveedor médico puede pedirle que lleve a su hijo a un laboratorio local para la prueba de plomo en la sangre.

¿Quién paga por la prueba?

Cuando se le hace la prueba de plomo a su hijo, muchos planes de seguro, incluidos Medicaid y Hawki, pagarán por ella. Si no tiene una forma de pagar esta prueba, comuníquese con su departamento de salud local o al IDPH al (800) 972-2026.

¿Qué debo hacer en la clínica o laboratorio?

Proporcione el mismo nombre y fecha de nacimiento que brindó en la escuela de su hijo. Si da la información de su hijo de manera diferente en la clínica o la escuela, es probable que IDPH no pueda determinar si a su hijo se le realizó la prueba de plomo en la sangre y solicitará una prueba más adelante.

Además, pregunte a su clínica o laboratorio si informa los resultados de las pruebas de plomo en la sangre al IDPH. Si no están familiarizados con el procedimiento, bríndeles el número de teléfono del departamento: (800) 972-2026. De esta manera, IDPH no perderá los resultados de la prueba de su hijo y no solicitará otro.

¿Qué hago con los resultados de la prueba de plomo en la sangre de mi hijo?

IDPH no solicita a las escuelas que recopilen los resultados de las pruebas de plomo en la sangre; sin embargo, algunas escuelas pueden pedírselo. Hable con la escuela de su hijo y vea si necesitan una copia del resultado de la prueba de plomo en la sangre de su hijo.

¿Está segura la información de la prueba de plomo en la sangre de mi hijo?

El Departamento de Salud Pública de Iowa almacena la información de las pruebas de plomo en la sangre en una base de datos segura. Solo las personas autorizadas tienen acceso a la información de su hijo.

¿Qué sucede si no quiero que mi hijo tenga una prueba de plomo en la sangre?

Comuníquese con Rossany Brugger, Coordinadora del Programa Obligatorio de la Prueba de Plomo en la Sangre, al (515) 281-3225 o a su correo electrónico:

Rossany.brugger@idph.iowa.gov